

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD**

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que, en el proceso de participación pública legalmente previsto, se inicia el trámite de información al público de la modificación del proyecto y estudio de impacto ambiental de una explotación porcina de cebo con capacidad de 511,68 UGM (anteriormente 490,08 UGM), en las parcelas 5 y 6 del polígono 655 de Alcañiz (Teruel) y promovido por Guillermo Alquézar Domingo. Expediente: INAGA/500601/02/2015/10821.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información pública como parte integrante del procedimiento de autorización ambiental integrada y de evaluación de impacto ambiental, cuyos datos se detallan a continuación:

- a) El promotor Guillermo Alquézar Domingo ha solicitado una modificación de su proyecto inicial para la explotación porcina de cebo con capacidad de 511,68 UGM (4.264 plazas de cebo), en las parcelas 5 y 6 del polígono 655 de Alcañiz (Teruel). La participación pública del proyecto inicial se ha realizado mediante anuncio de 8 de junio de 2016, publicado en "Boletín Oficial de Aragón", número 154 de 10 de agosto de 2016. Dicho proyecto también está sujeto al procedimiento de autorización ambiental integrada y de evaluación de impacto ambiental, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.
- b) La competencia para resolver la solicitud de autorización ambiental integrada y la evaluación de impacto ambiental en relación con el referido proyecto corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.
- c) Los órganos de los que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas son: el INAGA y el Ayuntamiento de Alcañiz (Teruel), siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".
- d) Corresponde al Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental otorgar, si procede, la autorización ambiental integrada, configurándose dicha autorización como la resolución administrativa definitiva contra la que se podrá interponer los recursos que en su caso procedan. La declaración de impacto ambiental del proyecto se integrará en la misma resolución.

El Proyecto básico y el estudio de impacto ambiental se encuentran disponibles al público, para su consulta, en los siguientes lugares:

Oficina del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, edificio Dinamiza (recinto Expo), avenida Ranillas, 3 C, 3.ª, Zaragoza y en la URL <http://www.aragon.es/inaga/informacionpublica>. Así mismo en esta dirección electrónica, se podrá presentar alegaciones al proyecto por medios telemáticos.

Ayuntamiento de Alcañiz, en plaza España, 1.

- e) Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra d) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son las propias de este trámite de información pública, la consulta a las personas interesadas, a las Administraciones públicas afectadas.
- f) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado c) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2016.— El Jefe del Área V, Oscar Fayanás Buey.